



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de septiembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°3.387/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.692/2017, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 02 de septiembre de 2019, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable Persona Requiriente, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de Alfredo Rojas Rojas, por \$400.000, destinados a Curso de Estilistas Municipales, Alto Hospicio; Memorando N°269, de fecha 02 de septiembre de 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

DECRETO:

1.- Otorguese fondo a rendir **por única vez**, a don **ALFREDO ROJAS ROJAS**, RUN [REDACTED] Planta Grado 7° EMS, por la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, destinados al Curso de Estilistas Municipales, Alto Hospicio, conforme el siguiente detalle:

- Compra de cuadros.
- Compra de material de oficina.
- Prestación de servicios.
- Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.027.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.